SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN N° 097-2017/SBN-SG

San Isidro, 04 de octubre de 2017

VISTOS:

El Memorándum N° 0508-2017/SBN-DNR de fecha 03 de octubre de 2017, emitido por la Dirección de Normas y Registro; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 053-2017/SBN-SG de fecha 03 de julio de 2017, se encargó las funciones de la Subdirección de Normas y Capacitación de la Dirección de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, a la servidora civil Sara Corina Córdova Llacza, en adición a sus funciones y en tanto dure la licencia por maternidad de la servidora civil Jessica Janett Peralta Poveda, esto es, del 28 de junio al 03 de octubre de 2017;

Que, a través del documento del Visto, el Director de Normas y Registro ha manifestado que persiste la necesidad del encargo de funciones de la Subdirección de Normas y Capacitación, a fin de continuar con el normal desarrollo de las funciones asignadas a la mencionada subdirección a su cargo, proponiendo el encargo de las mismas al servidor civil Carlos Humberto Rodriguez Barrón;

Que, el literal "d" del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA, dispone que el Secretario General tiene por función entre otras, contratación, suspensión, sanción y cese del personal de la Institución que no ejerza cargo de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, el artículo 82 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente, asimismo se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las facultades conferidas en el literal d) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA, y a lo establecido en el artículo 82 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, y estando a lo propuesto por la Dirección de Normas y Registro;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 04 de octubre de 2017, las funciones inherentes al cargo de la Subdirección de Normas y Capacitación de la Dirección de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, al servidor civil Carlos Humberto Rodriguez Barrón, en tanto se designe a su titular y en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al profesional señalado en el artículo 1 de la presente resolución, así como, a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito del Sistema Administrativo de Personal, para las acciones en el ámbito de su competencia.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.-

EDGAR DELGADO ORTEGA
Secretario General
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES